MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 530/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014 – "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S2) - I.D. Nº 270.745.----------

Asunción, 30 de Junio de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014 – "SERVICIO DE DIAGNOSTICO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID N° 270.745;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S2), ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014 – "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL"*** **- I.D. Nº 270.745,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 07 de mayo de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que solo fue recepcionado (1) un sobre, en dicha oportunidad en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de junio de 2014, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **MECOMPA S.A. E IRM S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Miguel León, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S2) – MSPyBS, Abog. Carlos Espínola, Representante de la Dirección de Asesoría Jurídica – DGOC – MSPyBS y el Sr. Bernardino Alcaraz, Representante del Instituto de Medicina Tropical, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 09 de junio de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 530/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014 – "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S2) - I.D. Nº 270.745.----------

Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **IRM S.A.---**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2211 de fecha 06 de marzo de 2014, por un monto total de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2014 "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S2) - I.D. Nº 270.745,** de acuerdo al siguiente detalle:

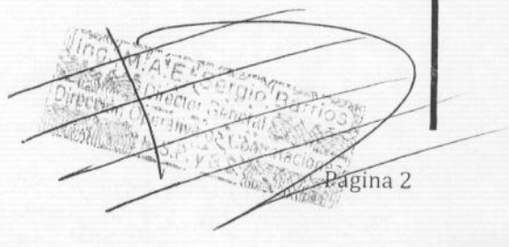

Resolución D.G.O.C. Nº 530/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014 – "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S2) - I.D. Nº 270.745.----------

IRM S.A.
RUC: 80045576-2

ITÉM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	85121808-005	SERVICIO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE CRANEO. RESONANCIA DE CRANEO CONTRASTADA, INCLUYENDO T1, T2, GRADIENTE, DIFUSIÓN Y FLAIR. INCLUYE ANESTESIA E INSUMOS. LOS INSUMOS DEBEN SER ENTREGADOS EN MEDIOS MAGNÉTICOS (CD) Y PLACAS.	UNIDAD	EVENTO	____	35	800.000	28.000.000
2	85121808-005	SERVICIO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA DE COLUMNA. RESONANCIA DE COLUMNA TOTAL ON CONTRASTE. LOS ESTUDIOS DEBEN SER ENTREGADOS EN MEDIOS MAGNÉTICOS (CD) Y PLACAS. INCLUYE ANESTESIA E INSUMOS.	UNIDAD	EVENTO	____	10	1.150.000	11.500.000
							TOTAL	39.500.000

TOTAL GENERAL ADJUDICADO GUARANÍES: Treinta y nueve millones, quinientos mil.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad del Instituto de Medicina Tropical, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.--

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 270.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro

Resolución D.G.O.C. Nº 530/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014 – "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S2) - I.D. Nº 270.745.----------

Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M. de S. P. y B. S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.